

GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

12.769
2869
ARCHIVO

ORD. : Nº 14.12.04. /91

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9115358		
A:	31 JUL 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANT. : Gab. Pres. (O) 91/2531,
15.7.91.

MAT. : Sobre reingreso a la Ins-
titución.

SANTIAGO, 26 JUL 1991

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

A : SRTA. TEONILDA IBACACHE ZAMORA
Calle Vicuña Mackenna Nº 310
La Ligua - V Región

En atención a su presentación efectuada ante S.E. el Presidente de la República, vengo en reiterar lo informado en el oficio Ord. Nº 2488, de fecha 24 de junio de 1991, en el sentido que no es posible su reingreso a la Planta de la Institución, toda vez que no es posible dejar sin efecto un procedimiento que se encuentra totalmente afinado por la Contraloría General de la República, sin que hubiere presentado vicios en su tramitación.

Por otra parte, tampoco es posible contratarla, dado que no existen las vacantes en la dotación de la Institución, y aquellas que se producen, son reservadas para el nombramiento del contingente que en la actualidad realiza los cursos de formación en la Escuela Institucional.

Saluda a Ud.,



Joaquín Garrido Zamorano
JOAQUIN GARRIDO ZAMORANO
Abogado
Director Nacional (S)

DISTRIBUCION:

- = Srta. Teonilda Ibacache Zamora
- = Departamento de Personal
- = Oficina de Partes
- = c.c/ Sr. Jefe de Gabinete Presidencial

3288